



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 2452

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto **JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.569.740, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, ha sido comisionado para participar en el Taller "Elementos del desarrollo urbano interno en áreas urbanas deterioradas – Inventario y descripción de la situación (R1, R2)", que se llevará a cabo del 22 al 27 de marzo de 2010, en la Ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Sao Paulo – Bogotá para la comisión de servicios correspondiente serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2467 del 17 de marzo de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Sao Paulo – Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$4.197.231) PESOS M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2467 del 17 de marzo de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 18 MAR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa



Proyectó: Olga L. López M.
Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

